MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CLXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

DEL DISTRITO DE SAPALLANGA "

CONSIDERANDO:

Que, el día 02 de enero se celebra la creación política del distrito de Sapallanga, mediante Ley en el año 1857 promulgada por el Mariscal don Ramón Castilla, por entonces presidente Constitucional de la República;

Que, siendo uno de los 28 distritos que conforman la Provincia de Huancayo, se encuentra a 8 km de la ciudad de Huancayo, y su capital se localiza a unos 3,278 m.s.n.m.;

Que, Sapallanga cuyo nombre proviene del vocablo quechua: llacxa pallanga, el cual significa "recogedor de polvos mágicos", y su principal actividad económica es la agricultura, sobre todo, en los centros poblados de La Punta, Miraflores y Bajo Chanchas;

Que, los pobladores del Distrito de Sapallanga mantienen vivas sus costumbres y tradiciones pues conservan orgullosos su música y sus rituales; de esta manera, en sus fiestas patronales, visten ropa típica de los Wankas y bailan a ritmo de su danza típica;

Que, Corresponde al Congreso de la República expresar su saludo al distrito de Sapallanga, con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN DE JUNÍN**, que celebra este 02 de enero del año 2026, sus **169º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor **Ing. MIGUEL PAITÁN SOTO**, alcalde de la Municipalidad del distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, región de Junín, y por su intermedio a todas las Autoridades Civiles, Comunales, Policiales y eclesiásticas, así como a la Población en General, de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 02 de enero, el Centésimo Sexagésimo Aniversario de Creación Política, mediante la dación de Ley de la fecha, en el año de 1857, promulgada por el Mariscal Ramón Castilla Presidente Constitucional de la República.

Lima, diciembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2025 18:31:29-0500

Firma Digitalmente
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República